



ELICODESA, S.A.U.
Empresa Municipal de Limpieza
C.I.F. A-11.568.276
Av Cabo Noval nº 75
Sanlúcar de Barrameda
Cádiz

D. JUAN OLIVEROS VEGA, en nombre y representación de la Empresa Municipal de Limpieza de colegios y Dependencias Municipales. (ELICODESA SA), Sociedad Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén, s/n y provista de C.I.F. núm. A-11568276; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Antonio Pérez-Beyto Abad, el día 5 de noviembre de 2002, con el núm. 1007 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, al tomo 1556, folio 89, sección 8 hoja CA-23527, inscripción 1ª; **en calidad de Vicepresidente y Consejero Delegado** y en uso de las facultades delegadas en virtud de nombramiento por acuerdo adoptado del Consejo de Administración celebrado el día 2 de octubre de 2009 y elevado a público el día 6 de octubre de 2009 ante la Notario de Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 974 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

RESUELVE

PRIMERO.-Nombrar el Órgano de selección, que está compuesto por el Sr. D. Francisco Ávila Rodríguez, Encargado General, Dª Antonio Ballén Jiménez y D. Gabriel Moreno Morales, oficiales primera, todos de la sociedad.

SEGUNDO.- Aprobar el listado provisional de los aspirantes (Convocatoria 18 de Enero de 2019) que a continuación se relacionan, con detalle de admitidos, para la selección de un (2) puestos de Peón Pintor para la empresa Municipal de Limpieza de Colegios y dependencias municipales Elicodesa sau, y ofrece 1 día laborables, a partir de la publicación en el tablón de anuncios de la empresa Municipal, a efectos de subsanación y/o reclamación, estimándose el plazo de reclamación hasta las 13:00 horas.

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION
RIVERA	BELTRAN	MANUEL	EXCLUIDO
PINILLA	TEJERO	MIGUEL ANGEL	EXCLUIDO
LOPEZ	MANGA	FRANCISCO	EXCLUIDO
MIRANDA	HIDALGO	JOSE ANTONIO	EXCLUIDO
GONZALEZ	NUÑEZ	JUAN LUIS	EXCLUIDO
LAGOMAZZINI	VIDAL	MIGUEL ANGEL	EXCLUIDO
RONDAN	PALOMEQUE	JONATHAN	EXCLUIDO
CORDERO	GARRUCHO	RAFAEL	EXCLUIDO
MORALES	MARTINEZ	JOSE	EXCLUIDO
CARPIO	MORENO	JOSE ANTONIO	EXCLUIDO
RUIZ	SANCHEZ	ALBERTO	EXCLUIDO
ESCOBAR	SUAREZ	ALEJANDRO	EXCLUIDO
ALCANTARA	SALLAGO	MARIANO	EXCLUIDO
BUSTAMANTE	MARTINEZ	JUAN MIGUEL	EXCLUIDO
PAZO	OCAÑA	RAFAEL REYES	EXCLUIDO
SANCHEZ	TORRES	JUAN	EXCLUIDO
MARIN	ROMERO	ANTONIO	EXCLUIDO
OTERO	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	EXCLUIDO
VIDAL	SAÑUDO	JESUS	EXCLUIDO



ELICODESA, S.A.U.
Empresa Municipal de Limpieza
C.I.F. A-11.568.276
Av Cabo Noval nº 75
Sanlúcar de Barrameda
Cádiz

VAZQUEZ	VERA	FRANCISCO	EXCLUIDO
GIL	ROMERO	MANUEL	EXCLUIDO
GUERRA	CABALLERO	FRANCISCO	EXCLUIDO
SANCHEZ	GONZALEZ	FRANCISCO	EXCLUIDO
FLORES	SOTO	JONATHAN	EXCLUIDO
GONZALEZ	CORTAZAR	JOSE MIGUEL	1.80
CARAVACA	MARTIN	DAVID	1.20
GARRIDO	HIDALGO	ANTONIO JESUS	0.60

Sanlúcar de Barrameda, a 06 de Febrero de 2019.
EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO



Fdo: Juan Oliveros Vega